



AL BME GROWTH

Barcelona, xx de xx de xxx

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, Holaluz-Clidom, S.A. (la "Sociedad") le informa de lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Holaluz-Clidom, S.A. publicará sus resultados de 2023 y actualización del año en curso el 30 de abril de 2024 antes de la apertura del mercado. La empresa realizará una presentación en línea el mismo día a las 10:30 am (CET).

Puede registrarse y conectarse a la presentación ese día accediendo a el siguiente enlace:

https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_YmxkFTCJQ5yxq40QtXya6Q

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de Renta Variable BME MTF 3/2020, se hace constar expresamente que la información facilitada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Carlota Pi Amorós

Presidenta Ejecutiva y cofundadora

HOLALUZ-CLIDOM, S.A